



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000077-01

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 16 de noviembre de 2022, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Vicesecretaría General.*

#### **Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 16 de noviembre de 2022, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Vicesecretaría General.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1 y 2 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, se convoca el puesto de trabajo de Vicesecretaría General, dentro de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, para su provisión por nombramiento de la Mesa de la Cámara, entre funcionarios del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León, mediante el sistema de libre designación, a propuesta del Secretario General-Letrado Mayor.

El Vicesecretario General desempeñará, tal y como acordó la Mesa de las Cortes de Castilla y León el 19 de mayo de 2022, bajo la dirección del Secretario General, la coordinación de los servicios correspondientes a las unidades de contratación, obras, mantenimiento y suministros; personal y gobierno interior, así como la de aquellos otros servicios que sean necesarios para la realización de funciones de gestión administrativa y las que el Secretario General le encomiende.

En consecuencia, esta Secretaría General resuelve anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo anteriormente citado, con arreglo a las siguientes

### **BASES**

**Primera.** El puesto de trabajo de Vicesecretaría General a proveer mediante libre designación entre el personal de plantilla del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**Segunda.** Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II, se presentarán antes de las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2022 en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, y se acompañarán de *curriculum vitae*, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III.

**Tercera.** El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

**Cuarta.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor

## **ANEXO I**

Centro Directivo: Secretaría General de las Cortes de Castilla y León.

Denominación de puesto: Vicesecretaría General.

Grupo/Nivel: A30

Complemento específico: 3.204,77 euros mensuales.







## ANEXO III

### DATOS PERSONALES

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>Apellidos:</b>                                   | <b>Nombre:</b>                |
| <b>DNI:</b>   | <b>N.º Registro Personal:</b> |
| <b>Puesto actual:</b>                               |                               |
| <b>Antigüedad en las Cortes de Castilla y León:</b> |                               |

### EXPERIENCIA LABORAL

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>Puestos de trabajo desempeñados en las Cortes de Castilla y León</b>   | <b>Duración</b> |
| <b>Puestos de trabajo desempeñados en otras Administraciones Públicas</b> | <b>Duración</b> |
| <b>Otros puestos de trabajo desempeñados</b>                              | <b>Duración</b> |

### FORMACIÓN ACADÉMICA

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>Titulaciones académicas de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en el Grupo A de las Cortes de Castilla y León</b> | <b>Centro de expedición</b> |
| <b>Otras titulaciones académicas</b>   | <b>Centro de expedición</b> |
| <b>Cursos relacionados con la convocatoria</b>   | <b>Centro de expedición</b> |

### OTROS MÉRITOS QUE DESEA HACER CONSTAR

|  |
|--|
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |
|--|